

“El camino del fracking en Colombia ha sido bastante accidentado”

Por Andrés Rojas Jiménez



Restrepo: “No creo que la seguridad energética se vea amenazada por una disminución en la producción de hidrocarburos” (Foto Universidad Externado de Colombia)

La tecnología del *fracking* o fractura hidráulica quedó en suspenso en Colombia para la realización de pruebas piloto en yacimientos no convencionales y todo porque comunidades étnicas que viene en la región donde se iban a realizar alegan que no se cumplió con el mandato constitucional de no consultarlas.

“El camino del fracking en Colombia ha sido bastante accidentado”, sostiene el abogado Tomás Restrepo, especialista en derecho energético, profesor de la Universidad Externado de su país y una maestría en Derecho Internacional de la Energía de la Technische Universität en Berlin. “Si una empresa no ejecuta sus mejores esfuerzos para llegar a consensos con la comunidad si no presenta de forma transparente cuáles pueden ser las consecuencias positivas y negativas del proyecto esa consulta previa está llamada a fracasar”, advierte sobre las complicaciones que afronta **Ecopetrol** para seguir adelante con las pruebas piloto.

¿Qué perspectivas tiene el sector de los hidrocarburos de Colombia y hasta qué punto está comprometida la seguridad energética tomando en cuenta las limitaciones de reservas?

-Actualmente se puede decir que se perfilan tres tendencias políticas en Colombia en relación con el sector energético. Hay una que se identifica con las políticas liberales o neoliberales económicamente de derecha; luego está una línea de centro; y una tercera de izquierda o centro izquierda. Comienzo con la perspectiva de la derecha -que es la que hemos tenido- la cual parte de continuar el desarrollo energético y que ha llevado a que desde hace buen tiempo Colombia se haya convertido en un país extractivista, es decir, hoy día nuestro país vive de las regalías y los impuestos provenientes del carbón, las minas y el petróleo. Esa postura parte de no cambiar lo que se viene haciendo y extender esa misma política que la economía se basa en los hidrocarburos, que es una actividad muy importante porque uno de cada tres pesos que financian obras públicas proviene justamente de este sector.

¿Cuál es la propuesta de la izquierda?

-La postura de izquierda propone un cambio drástico y abrupto que propone de forma más rápida que Colombia deje de ser una economía dependiente de los hidrocarburos y con este fin esa postura propone que si se llega al poder o al Gobierno dejaría vigente los contratos de los hidrocarburos que ya existen, que están en curso y que tienen contratos de exploración y producción por el tiempo que se haya establecido, pero se ha dicho que no se firmarán nuevos contratos y esto implica un cambio inmediato en la política hidrocarburífera del país.

¿Cuál es la tercera propuesta?

-Hay una tercera postura de centro, que resulta difícil de calificarla de centro izquierda o centro derecha porque su discurso es más bien pragmático y plantea una tesis intermedia, que se deje de depender de los hidrocarburos pero de una forma más transitoria, con mucha más parsimonia de forma tal que los fondos provenientes del sector hidrocarburífero puedan impulsar nuevas políticas de desarrollo de la transición energética.

¿Cuál de las tres podría avanzar?

-Si me preguntan por el futuro inmediato y el panorama electoral creo que esa postura intermedia es el panorama.

-En el caso de que se avance la política de izquierda o de cambio radical, ¿qué alternativa tiene Colombia desde el punto de vista energético?

-La matriz económica en Colombia es bastante limpia. Somos un país rico en recursos acuáticos porque más de 70% de la matriz energética colombiana está compuesta por energía hidroeléctrica. A esto se le suman varios esfuerzos por integrar nuevas fuentes de energías renovables. Por tanto, no creo que la seguridad energética del país realmente se vea amenazada por una disminución en la producción de hidrocarburos. Si pensamos en el sector de transporte podría haber desabastecimiento y Colombia tal vez se vería obligada a importar petróleo para atender esa movilidad. Sin embargo, acá se va dando una transición del transporte con energías fósiles a energía eléctrica pero eso se está demorando porque el precio de los vehículos eléctricos se ha disparado, así como el precio de los commodities internacionales.

-Pareciera que no están dadas las condiciones políticas, sociales y ambientales para que no se pueda avanzar en el desarrollo de los yacimientos no convencionales

-Se puede decir que transitar el camino del *fracking* en Colombia ha sido bastante accidentado. El fracking en Colombia encuentra sus orígenes en el plan del CONPES (Consejo Nacional de Política Económica y Social), que es un documento que preparan los gobiernos en Colombia y que depende del Departamento de Planeación Nacional. En ese CONPES se trata de plantear políticas regulatorias a largo plazo sin que sea una ley, decreto o resolución pero sí es un plan de acción; y en el mismo se incluyeron unos decretos del año 2013 y resoluciones del año 2014, que son unos instrumentos regulatorios en los que se estableció todo lo referente a los criterios y procesos para la exploración y explotación de hidrocarburos y yacimientos no convencionales.

-¿Por qué si se tienen esos decretos y resoluciones no se ha podido avanzar?

-Esos decretos fueron demandados con un recurso de nulidad ante el Consejo de Estado, que es nuestra autoridad o tribunal de mayor jerarquía administrativa en Colombia, es decir dirime las relaciones entre distintas entidades del Estado y entre particulares y el Estado y dentro de eso se puede presentar una demanda de nulidad contra los decretos y las resoluciones que emite el Poder Ejecutivo. Entonces en efecto, se demandaron los decretos que desarrollaban los criterios y procedimientos para la exploración y explotación del fracking. Dentro de esta demanda se dictaron unas medidas cautelares que consisten justamente en la suspensión de cualquier contrato o cualquier proyecto de exploración y explotación del fracking.

-¿Qué implica esas medidas cautelares?

-Para quienes no son abogados, una medida cautelar es una norma provisional que garantiza que si se llega a un fallo de fondo, el mismo pueda ser efectivo. Lo que garantiza la medida cautelar en el caso de que el fallo de fondo sea suspender el fracking pues permite que no lo haya durante todos los años que dure el proceso y de esa manera evitar los efectos negativos que podrían producirse.

-¿En qué se sustenta esa medida?

-El fundamento del Consejo de Estado para decretar esa medida cautelar se fundamenta en un principio general del Derecho que es el principio de precaución y es que cuando no haya certeza científica sobre una actividad y las consecuencias de una actividad. En este caso una actividad extractiva.

-¿Esa parte o aspecto de investigación era lo que se pretendía con las pruebas pilotos?

-Es lo que se pretende con las pruebas pilotos y los contratos relacionados con los mismos que siguen vigentes. Lo que se ha suspendido por el momento es la operación y la licencia ambiental pero no por razones de la amenaza del medio ambiente como tal sino porque según los demandantes se omitió realizar lo que se conoce como la consulta previa.

-¿Que implica hacer una consulta previa?

-La consulta previa en Colombia opera cuando una empresa opera en zona donde hay comunidades étnicas y que puedan ser impactadas por la operación y la empresa, entonces se tiene el deber de consultar a esas comunidades, presentarles el proyecto y tratar de llegar a consensos sobre la relación entre ellas, la compañía operadora y el mismo Estado.

-Pero ya de entrada pareciera que por parte de esas comunidades hay una posición en contra de esas pruebas piloto. ¿Cuán fácil es organizar ese proceso de consulta?

-Son bastante complejos porque Colombia tiene una diversidad étnica grandísima. No solo hay comunidades indígenas sino comunidades afrodescendientes e incluso comunidades gitanas. Desde la misma Constitución y los desarrollos de la Corte Constitucional han estado dirigidos a proteger a estas comunidades que han sido discriminadas históricamente, entonces es muy importante la consulta previa. Sin embargo, esa consulta previa no ha sido regulada realmente en detalle y hay muchos problemas para realizarla en previa en varios proyectos. Por citar otra ejemplo, hay un proyecto que busca traer mediante redes de transmisión la energía que producen los parques eólicos en el norte de Colombia, en el departamento de La Guajira, límite con Venezuela, donde hay un potencial de energía eólico. Este proyecto también han sido suspendido en su momento por falta de consulta previa y no es que las empresas les falte voluntad para hacerla, sencillamente es que muchas veces no saben cómo hacerla. En el caso de las pruebas piloto de fracking la abanderada es **Ecopetrol**.

-¿Una consulta previa no es una votación o unas elecciones?

-No. Es un procedimiento de transparencia e información a las comunidades e implica una obligación de medios de hacer el esfuerzo máximo para llegar a consensos con la comunidad sobre cómo va a ser la relación entre la empresa y la comunidad y cómo pretende que esa operación se lleve de la mejor forma posible. Si una empresa no ejecuta sus mejores esfuerzos para llegar a consensos con la comunidad si no presenta de forma transparente cuáles pueden ser las consecuencias positivas y negativas del proyecto esa consulta previa está llamada a fracasar.

-¿Ha habido alguna acción contra ese recurso de nulidad?

-En el caso de los proyectos pilotos de fracking en Colombia pues lo que alegan los demandantes y en primera instancia se le dio la razón es que no se había efectuado adecuadamente la consulta previa. Ahora esto fue apelado por la empresa nacional de petróleo como es **Ecopetrol** y está sujeto a la revisión en segunda instancia.

Puede escuchar la entrevista por <https://fedecamarasradio.com/eleccion-presidencial-en-colombia-pone-en-v...>

Categoría: PetróleoGasSustentabilidad

País: Colombia

Términos Relacionados: Tomás RestrepoUniversidad Externado de ColombiaFrackingfractura hidráulica

Related Content:

Crudo Transparente: Congreso Colombiano tiene la responsabilidad de avanzar en decisión sobre el frackingConsejo de Estado de Colombia rechazó solicitud del Ministerio de Minas y Energía para permitir el frackingContratistas de fracking en Colombia deberán repirarse por semáforo de sismicidad

LEA TAMBIÉN



"El camino del fracking en Colombia ha sido bastante accidentado"



Cámara Petrolera:
Gobierno de EEUU ahora
permite que haya diálogo
entre Chevron y gobierno
de Maduro



Gobierno venezolano
reconoce que producción
petrolera cayó 40.000 b/d
en mayo



Repsol espera comenzar a
recibir crudo venezolano y
que PDVSA le pague deuda
por \$ 868 millones

[Share / Save](#) [f](#) [t](#) [p](#) [...](#)